

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que comunica acuerdo de inicio de expediente de cancelación, de fecha 2 de agosto de 2012, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, acuerdo de inicio de expediente de cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra este acuerdo de inicio de expediente de cancelación, no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento Hotelero: Laimé.

Titular: Zinaida Aleksandrova.

Núm. de registro: H/CA/01307.

Domicilio: C/ Víctor Pradera, Esq. Avda. de Regla, 11550, Chipiona (Cádiz).

Cádiz, 21 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.